

ANALISIS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE BERBEO 2012 - 2022

PRESENTACION

La administración municipal de Berbeo presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años. Con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

El Municipio de Berbeo, se encuentra clasificado en categoría SEXTA conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley, el presente documento que constituye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

El presente MFMP es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación interna o externa que pueda afectar directamente la situación y el desempeño financiero de la administración municipal.

Se pretende con este documento realizar un análisis de la situación actual del Municipio de Berbeo, su situación, problemas y enmarcarlo hacia un horizonte de diez años que haga sostenible sus finanzas, y en el que el comportamiento de sus ingresos y de sus gastos sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la Administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración.

En el presente documento, El Municipio de Berbeo Boyacá presenta ante la comisión de Presupuesto y ante el Honorable Concejo Municipal, el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013 y el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, de acuerdo a lo establecido por la Ley 819 de 2003 y lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del Municipio, se fundamentó en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, ley conocida como la Ley de responsabilidad fiscal, la cual tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita al país obtener los niveles de desarrollo necesarios.

Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las Finanzas Públicas, tanto nacionales como territoriales, a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo.

Dando cumplimiento al artículo 5 de la mencionada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende:

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001.

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación.

1. PLAN FINANCIERO

De conformidad con el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, este capítulo corresponde al Plan Financiero de la entidad territorial, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, y los instrumentos de planificación y gestión financiera del Municipio de Berbeo.

Este capítulo se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del Municipio que ha reportado anualmente al Departamento Nacional de Planeación, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su aplicación y desarrollo.

Consecuentemente, se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja de la vigencia 2013. Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período fiscal de 2013 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, el presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de la vigencia 2013.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio, que proyecta los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales: ingresos, gastos, financiamiento, y define objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera municipal en el mediano plazo relacionadas con el fortalecimiento financiero del municipio y la ejecución del plan de desarrollo.

1.1 INGRESOS:

Se comienza con un análisis detallado de los Ingresos para poder tener una proyección acertada de los gastos, partiendo de los ingresos propios que en nuestro caso lo componen dos fuentes principales, Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio y sobretasa a la gasolina.

Los otros ingresos que financian los Gastos de Funcionamiento principalmente son los recursos del Sistema General de Participaciones.

	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS TOTALES	2,644	2,777	2,702	2,608	3,337

Fuente: Cuadros DNP



Fuente: Cuadros DNP

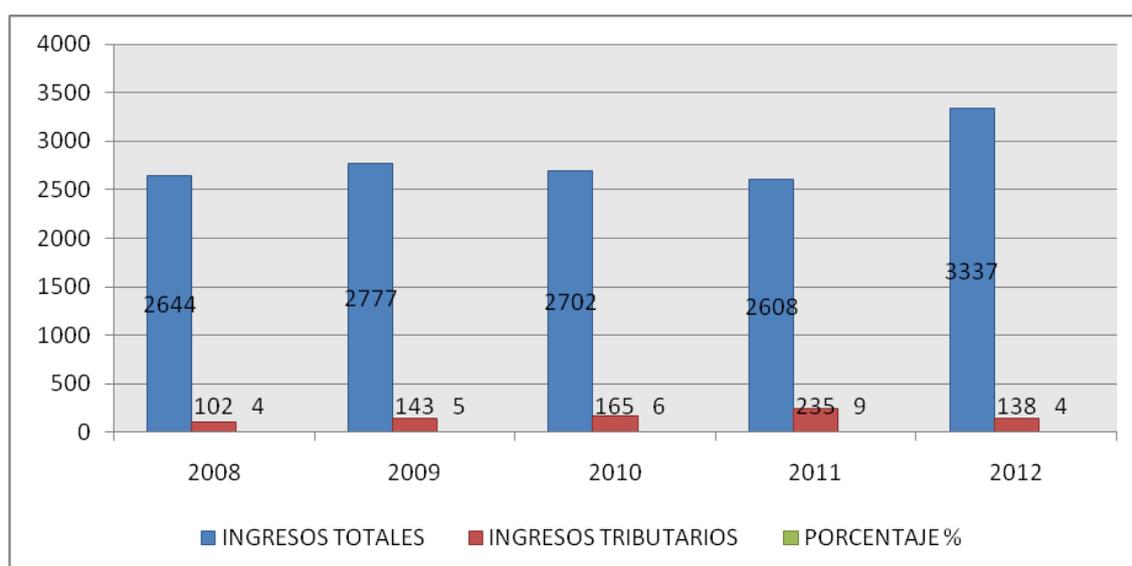
Obsérvese que los Ingresos son fluctuantes durante las cuatro vigencias anteriores, siendo el de mayor recaudo el año 2009 donde hay un recaudo de \$2.777 millones de pesos, para volver a caer en el 2011 a \$2.608 millones de pesos. Para la vigencia de 2012 que empieza el nuevo mandato para efectuar un paralelo se muestra un gran incremento en el recaudo de los ingresos totales llegando a \$3.337 millones presentándose un mayor recaudo de \$729 millones que representa un 27%, lográndose superar la barrera de los tres mil millones en recaudo total.

1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS FRENTE A INGRESOS TOTALES

	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS TOTALES	2644	2777	2702	2608	3337
INGRESOS TRIBUTARIOS	102	143	165	235	138
PORCENTAJE %	4	5	6	9	4

Fuente: Cuadros DNP, Ejecuciones presupuestales

Los Ingresos Tributarios del Municipio, en el periodo 2008 – 2011 a precios constantes de 2011 pasaron de \$102 millones en 2008 a \$235 en 2011 millones, a lo largo del periodo (Ver. Grafico), se han ido incrementado. Pero obsérvese que en el año 2012 su recaudo bajo nuevamente a \$138 millones como si retomara su curva normal, esto se debe a que en el año 2011 se instalaron empresas en la región que jalonaron sobre todo lo relacionado con el impuesto de industria y comercio.



Fuente: Cuadros DNP, Ejecuciones presupuestales

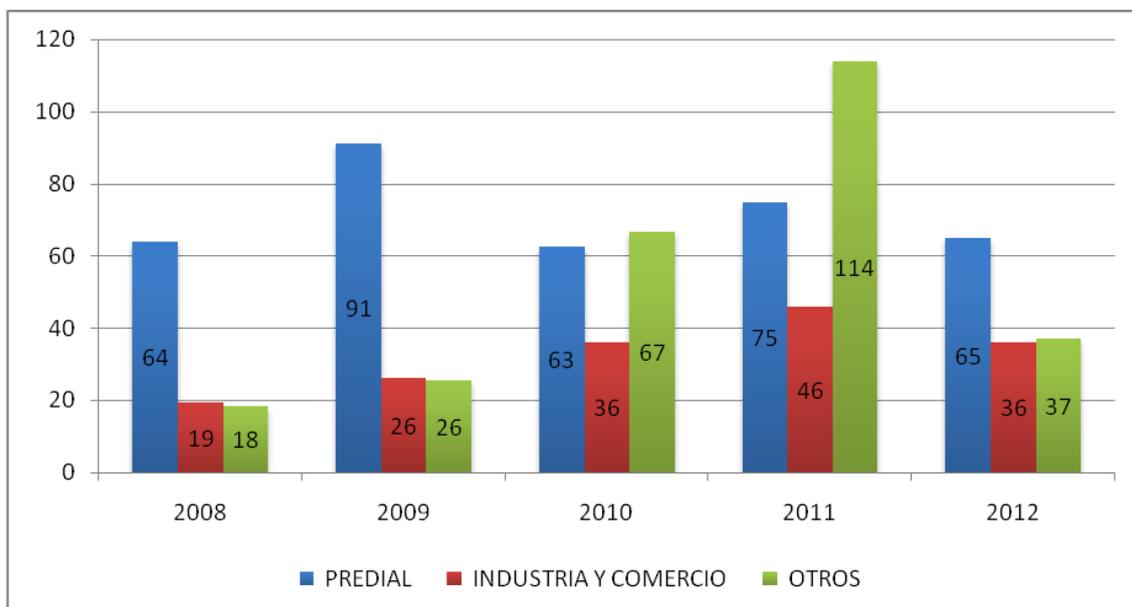
1.1.2 EVOLUCION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2008 – 2011

	2008	2009	2010	2011	2012
PREDIAL	64	91	63	75	65
INDUSTRIA Y COMERCIO	19	26	36	46	36
OTROS	18	26	67	114	37

Fuente: Cuadros DNP, Ejecuciones presupuestales.

Obsérvese que a lo largo del periodo 2008 – 2011 el Impuesto predial ha tenido un comportamiento fluctuante, el año que mejor presento recaudo fue en el 2009 con un recaudo de \$91 millones. El de

Industria y Comercio creció en el 2011, donde alcanzo un recaudo de \$46 millones de pesos. Pero esto se debe a que compañías tanto de gas como de petróleo tienen actividades en el municipio. En el año 2012 como sucedió con los ingresos totales se regresa a la normalidad, el único sector que no ha presentado un mayor incremento por el contrario esta fluctuante constantemente es el recaudo del predial, que con la actualización del Estatuto Tributario se espera que este recaudo se incremente.



Fuente: Cuadros DNP, Ejecuciones presupuestales.

1.1.3 PROYECCION DE LOS INGRESOS VIGENCIA DE 2013:

1.1.3.1 Ingresos Tributarios:

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos del 2008 al 2011 y lo que va de recaudo del 2012 (Septiembre), y teniendo que los Ingresos Tributarios del Municipio lo componen únicamente el Impuesto Predial y el Impuesto de Industria, y otros para el 2013 arroja la siguiente proyección.

PROYECCION INGRESOS TRIBUTARIOS 2013.

111	INGRESOS TRIBUTARIOS	104,005,000.00
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	76,000,000.00
11111	IMPUESTO PREDIAL	76,000,000.00
1111101	Impuesto predial Vigencia Actual	45,000,000.00
1111102	Impuesto predial Vigencias anteriores	31,000,000.00
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	28,005,000.00
111201	Industria y comercio Vigencia Actual	8,000,000.00
111202	Industria y comercio vigencias anteriores	5,000,000.00
111203	Avisos, tableros	1,000.00
111204	Sobretasa Corpoboyaca	15,000,000.00
111205	Sobretasa a la gasolina	1,000.00
111206	Espectáculos públicos	1,000.00

111208	Delineación urbana	1,000.00
111211	Extracción de Materiales	1,000.00

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

1.1.3.2 Ingresos No tributarios:

Se trata de ingresos como tasas, multas o arrendamientos, publicaciones, recursos estos que tienen libre destinación y para el Municipio no tienen gran representatividad. Estos ingresos están representados mayoritariamente en fondos sin personería jurídica como es el caso de la Estampilla Pro- Cultura, Estampilla Pro-Anciano y el Fondo de Seguridad, pero de todos estos los que tienen carácter de libre destinación serían los obtenidos por las publicaciones de la Gaceta Municipal, porque los demás tienen destinación específica según Acuerdo Municipal.

PROYECCION INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2013:

1121	TASAS Y DERECHOS	3,000.00
112104	Guías de movilización de ganado	1,000.00
112105	Publicaciones	1,000.00
112106	Otros licencias	1,000.00
1122	MULTAS, SANCIONES E INTERESES	1,000.00
112201	Multas varias	1,000.00
1123	INTERESES MORATORIOS	3,000,000.00
112301	Intereses Impuesto Predial	2,000,000.00
112302	Intereses industria y comercio	1,000,000.00
1124	RENTAS CONTRACTUALES	2,000.00
112401	Arrendamientos	1,000.00
112402	Otras rentas contractuales	1,000.00

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

1.1.3.4 Ingresos del Sistema General de Participaciones:

Los recursos que la Nación transfiere y que forman parte del sistema General de Participaciones corresponden a recursos externos, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política.

TRANSFERENCIAS SGP 2013:

11251	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,429,137,000.00
112511	SGP EDUCACION	66,404,000.00
11251101	Matriculas niños niveles 1 y2 Sisbén Gratuidad	27,904,000.00
11251102	SGP Recursos de Calidad	38,500,000.00
112512	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	195,000,000.00
11251201	Recursos Agua Potable y Saneamiento Básico	195,000,000.00
112513	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	5,500,000.00
11251301	Alimentación Escolar	5,500,000.00
112514	SGP PROPOSITO GENERAL	1,162,233,000.00
1125141	FORZOSA INVERSION	611,233,000.00

112514101	SGP Recreación y Deporte	48,000,000.00
112514102	SGP Cultura	36,000,000.00
112514103	SGP Otros Sectores	527,233,000.00
1125142	SGP LIBRE DESTINACION	551,000,000.00
112514201	Propósito General Libre Destinación	551,000,000.00

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

1.2 GASTOS:

Son erogaciones por parte del ente territorial y que dependen fundamentalmente del comportamiento de los Ingresos, por ello se debe efectuar un cálculo serio de los ingresos propios y los ICLD que son los que soportan el Gasto de funcionamiento y está constituido el límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Los pasivos en lo correspondiente a Cesantías, y aportes a seguridad Social el Municipio se encuentra al día. En lo referente a procesos jurídicos es deber del asesor Jurídico del Municipio efectuar el estimativo de estos y pasar una relación a Tesorería con el fin de que conjuntamente con la parte Contable se reflejen en los estados financieros del Municipio, y para ello se debe tener en cuenta su valoración y la probabilidad de que los procesos sean fallados en contra de la entidad.

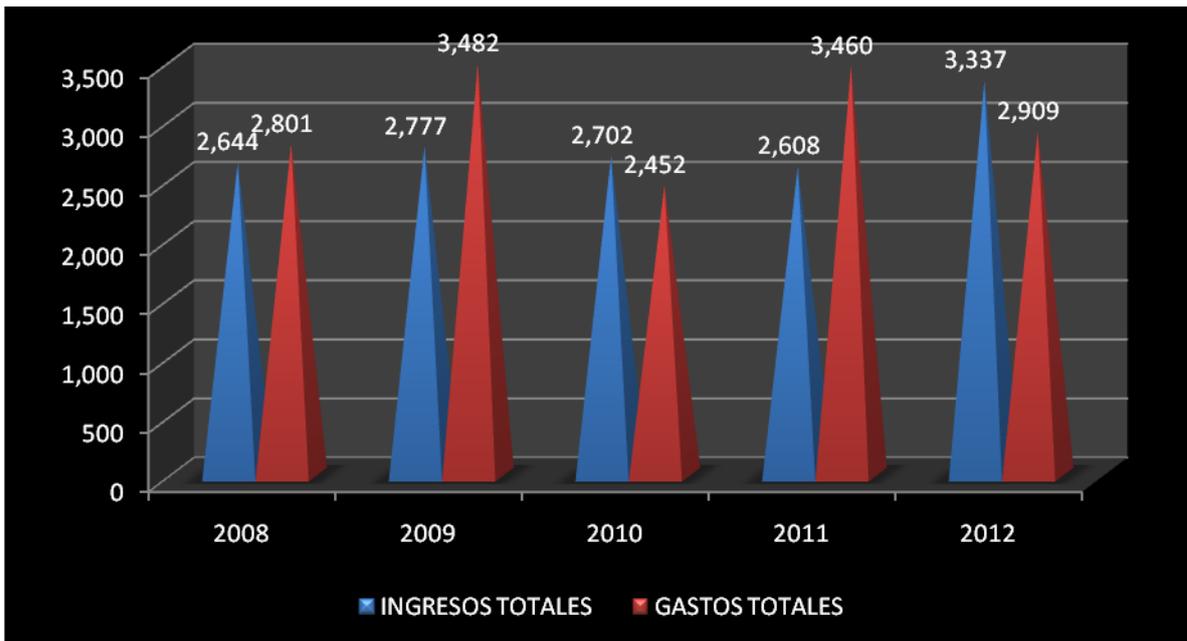
1.2.1 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS FRENTE A LOS INGRESOS:

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2011, pasaron de \$2.8 millones en 2008 a \$3.4 millones a Diciembre 31 de 2011, con un crecimiento promedio del 23%, en donde sobresale primordialmente el gasto de inversión.

	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS TOTALES	2,644	2,777	2,702	2,608	3,337
GASTOS TOTALES	2,801	3,482	2,452	3,460	2,909

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

Si observamos los gastos Totales en casi todos los periodos están por encima de los Ingresos totales pero esto se debe a que los recursos del balance son representativos y hacen que esta variable sea negativa, es decir que presente un déficit. Pero en general el manejo presupuestal del Municipio tiene un punto de equilibrio o sea, que sus Ingresos alcanzan para sufragar sus gastos.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

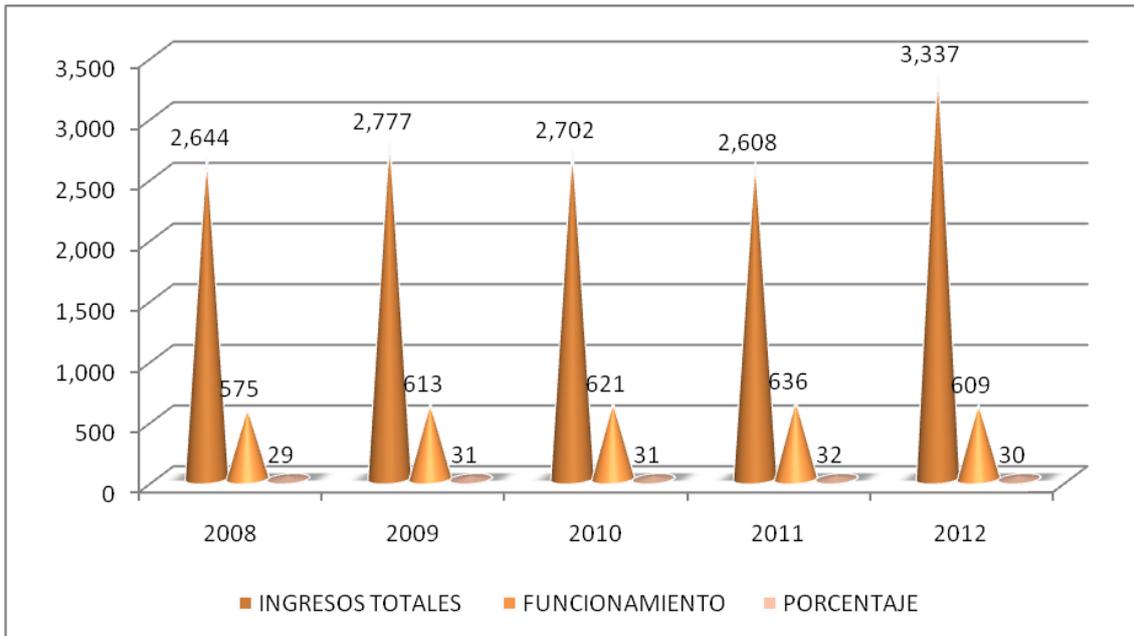
1.2.1 INGRESOS TOTALES TOTALES FRENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: 2008- 2012.

	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS TOTALES	2,644	2,777	2,702	2,608	3,337
FUNCIONAMIENTO	575	613	621	636	609
PORCENTAJE %	29	31	31	32	30

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

Obsérvese que el porcentaje en relación de los gastos de funcionamiento tiene coherencia con el porcentaje de los ingresos tributarios frente a los ingresos totales, oscilan los gastos de funcionamiento entre el 22% y el 24%. Esto indica que de sus Ingresos Totales están utilizando entre el 22% y el 24% para funcionamiento lo cual es una cifra relativamente alta, si vemos que el promedio Departamental es del 15%

Estos gastos de funcionamiento son los gastos mínimos que el Municipio requiere para su funcionamiento Normal, y están proyectados de acuerdo al límite exigido por la Ley 617 de 2000.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

1.2.2.1 Servicios Personales:

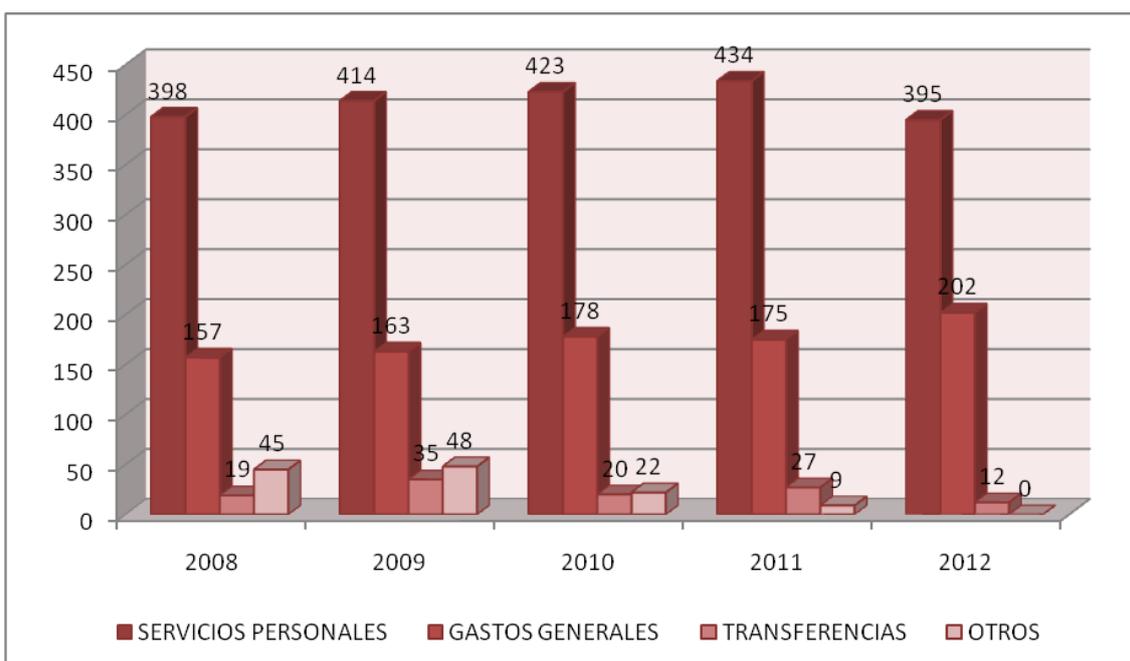
Estos gastos son los relacionados con el pago de la nomina, pago de aportes a salud, pensiones, parafiscales y cada uno de los factores salariales que tienen derecho los trabajadores del Municipio. Este aumento debe hacerse con base a los decretos Nacionales sobre el respecto, para lo cual la Administración entrante, debe definir lo antes posible los aumentos salariales con el fin de efectuar las correcciones respectivas y evitar traumas en el normal funcionamiento de la administración. El Presupuesto para la vigencia fiscal de 2013 se efectuó con un aumento IPC del 4.5%.

1.2.2.2 GASTOS COORIENTES: COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE.

La proyección del Gasto corrientes indica que el mayor gasto esta en los gastos de personal los cuales se ha ido incrementando paulatinamente pasando de \$398 millones en el 2008 a \$434 millones en el 2011 y bajo nuevamente en el 2012 para bajar a \$395 millones

	2008	2009	2010	2011	2012
SERVICIOS PERSONALES	398	414	423	434	395
GASTOS GENERALES	157	163	178	175	202
TRANSFERENCIAS	19	35	20	27	12
OTROS	45	48	22	9	0

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

Como ya se dijo el comportamiento de los gastos de funcionamiento del Municipio han tenido una línea recta ya que se han mantenido constantes, lo que le permite al Municipio realizar con sus ingresos tributarios y del SGP para funcionamiento inversión en la parte social lo que lo ubica bien posicionado a nivel Departamental y Nacional. Pero hay que recalcar que de los Ingresos corrientes y en especial los tributarios es muy poco lo que se puedan utilizar para realizar inversión.

INFORME DE GESTION FINANCIERA 2012

PRESUPUESTO GASTOS 2012

GASTOS TOTALES

Se inicia con un presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal de la Administración anterior para la vigencia fiscal de 2012, por un valor de \$2.025 millones de pesos, y logrando al final de la vigencia una cifra de \$3.404 millones de pesos; lográndose un incremento de \$1.379 millones de pesos que representa un incremento del 68%.

	INICIAL	FINAL	INCREMENTO	
GASTOS	2.025	3.404	1.379	68%

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Al iniciar vigencia se cuenta con un presupuesto para funcionamiento de la Administración incluyendo al H. Concejo Municipal y la Personería Municipal de \$528 Millones de pesos, y al finalizar \$607 millones de pesos con un incremento de \$79 millones.

	INICIAL	FINAL	INCREMENTO	
Gastos de Funcionamiento	528	607	79	14.9%

Fuente: , Ejecuciones presupuestales.

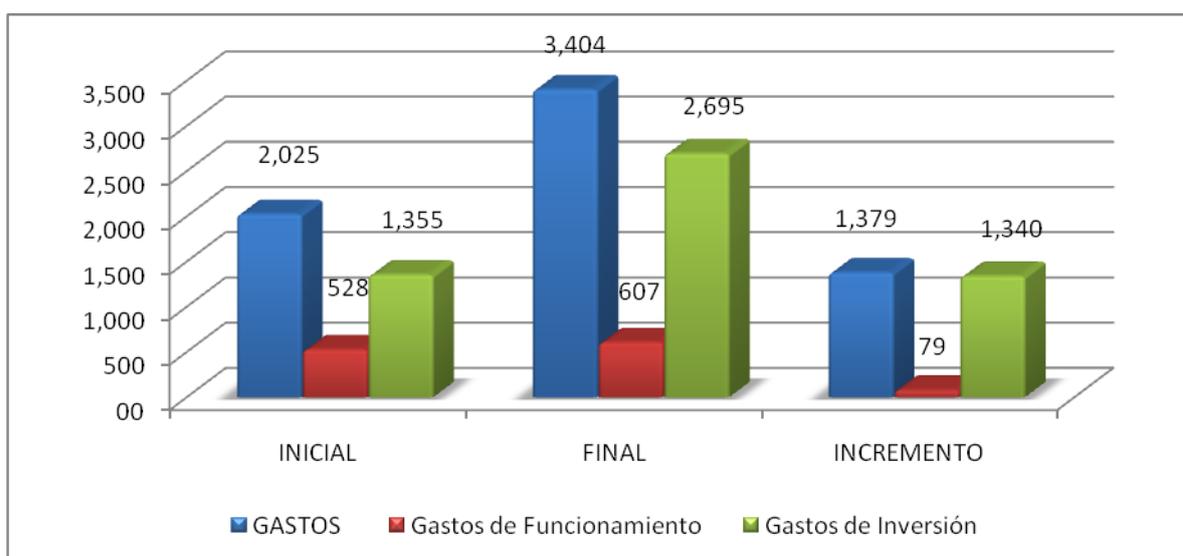
GASTOS DE INVERSION:

Se inicia con presupuesto de \$1.355 millones de pesos y al finalizar la vigencia \$2.695 millones, lo que representa un aumento de \$1.340 millones de pesos que corresponde a un 98.8%.

Este incremento se ve reflejado en gestión por parte de la Administración en la consecución de recursos para proyectos de inversión que benefician a la comunidad en general.

	INICIAL	FINAL	INCREMENTO	
Gastos de Inversión	1.355	2.695	1.340	98.8%

Fuente: Ejecuciones presupuestales.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

COMPRATIVO PRESUPUESTO 2011 - 2012:

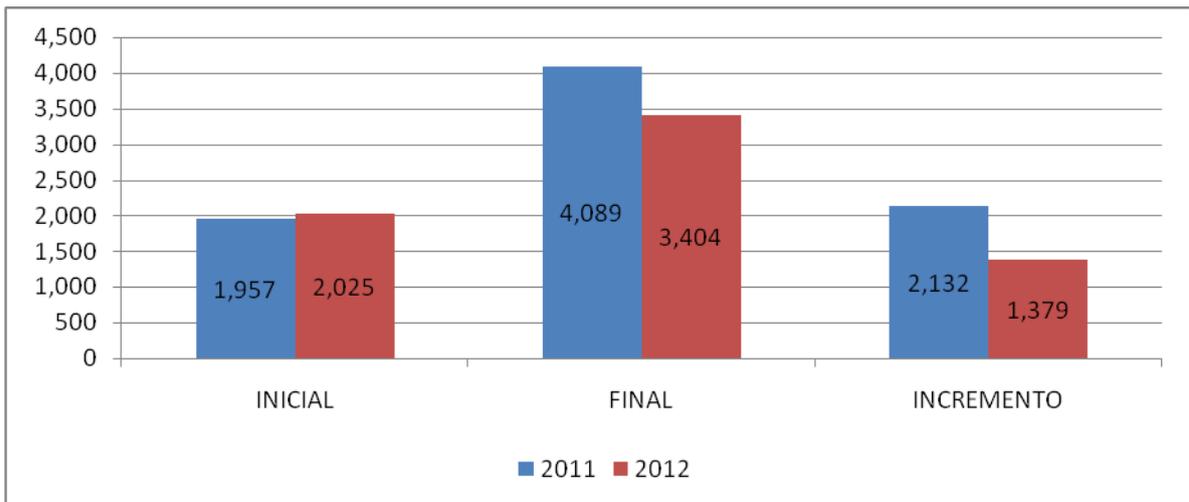
Observemos que el incremento en el total de presupuesto de las dos vigencias (2011 – 2012), se efectuó una mayor gestión por parte de la actual Administración ya que se logró un incremento superior al 104%, mientras que en el 2011 solamente se alcanzó un incremento del 60% en comparación a la vigencia de 2010.

Mientras en el 2011 se obtuvo un incremento de \$2.879 millones de pesos muy inferior al logrado en la vigencia del 2012 que se alcanzo un incremento de \$4.558 millones.

COMPARATIVO 2011 - 2012

PRESUPUESTO	2011	2012
INICIAL	1.957	2.025
FINAL	4.089	3.404
INCREMENTO	2.132	1.379
PORCENTAJE	108.9%	68%

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

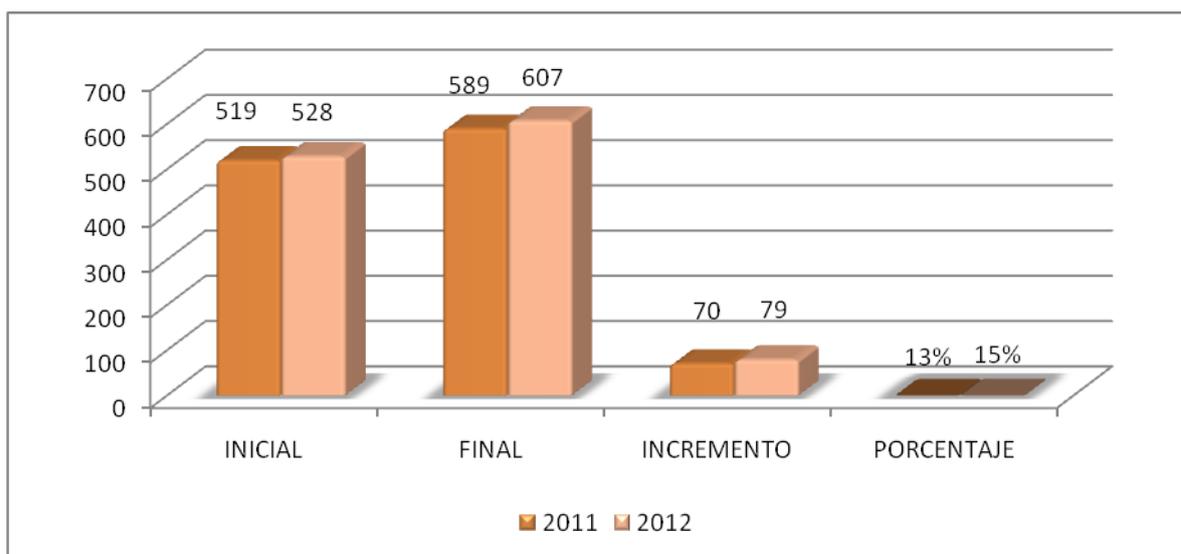
COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Puede observarse que el manejo de los Gastos de Funcionamiento en la vigencia de 2012 fue ajustado lo que demuestra el buen manejo de los recursos propios y de Libre Destinación que corresponden según la Ley, y solamente hubo un incremento de \$9 millones con respecto a la vigencia de 2011.

Esto indica que la actual administración canalizo más recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación hacia los sectores de Inversión Social (ver Cuadro y Grafica).

PRESUPUESTO	2011	2012
INICIAL	519	528
FINAL	589	607
INCREMENTO	70	79
PORCENTAJE	13%	15%

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSION:

Por gestión de la actual Administración se lograron recursos para inversión social en la comunidad para el año 2012, aparte de que como se dijo anteriormente se canalizaron recursos de Libre destinación para Inversión alrededor de \$172 millones de pesos que equivale a un 28% de los recursos girados por la Nación como libre destinación, muy por encima del 20% que es lo que establece la Ley 617 de 2000, la Administración logro que tanto el gobierno Nacional como Departamental aportaran recursos para

emprender obras de infraestructura en los diferentes sectores de la Comunidad. Se logro adicionar recursos por concepto de CONVENIOS con las diferentes instituciones del nivel Nacional, Departamental y Regional por \$55.4 millones de pesos.

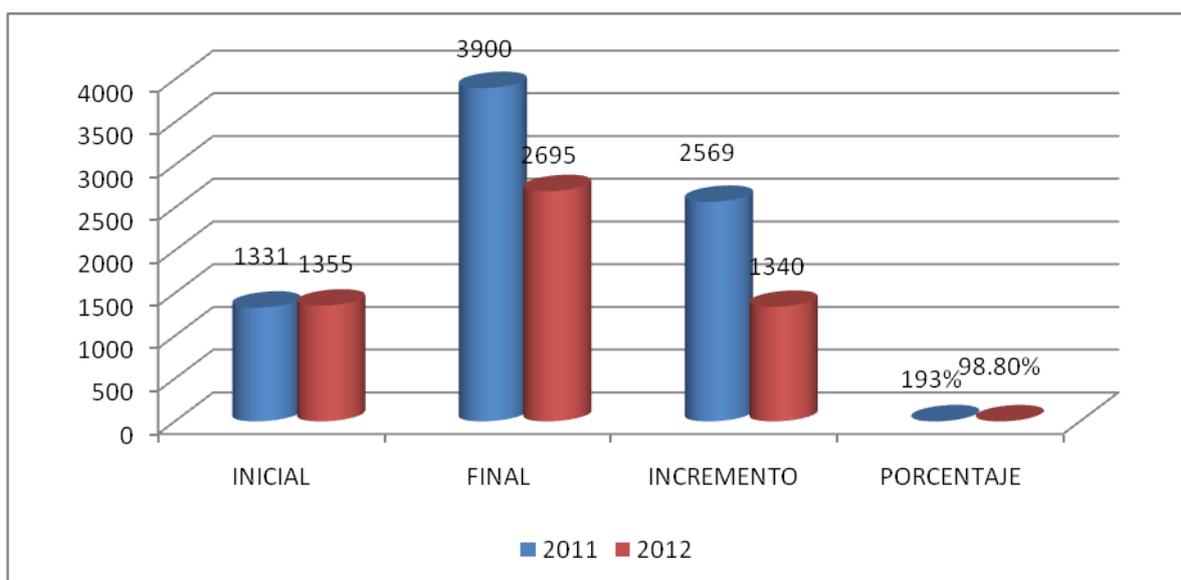
Es de resaltar en este punto que el Gobierno Departamental no se hizo presente en el Municipio en cuanto a la ayuda en recursos económicos para ningún sector de la población de Berbeo, De igual manera sucedió con el Gobierno Nacional.

Esto demuestra el buen manejo que viene realizando la administración de los recursos tanto propios (Predial, Industria y Comercio, y sobretasa a la gasolina), como de los recursos girados por parte del ministerio de Hacienda y Crédito Público por Ley del Sistema General de Participaciones.

COMPARATIVO INVERSION 2011-2012

PRESUPUESTO	2011	2012
INICIAL	1.331	1.355
FINAL	3.900	2.695
INCREMENTO	2.569	1.340
PORCENTAJE	193%	98.8%

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

NIVEL DE EJECUCION GASTOS TOTALES 2012:

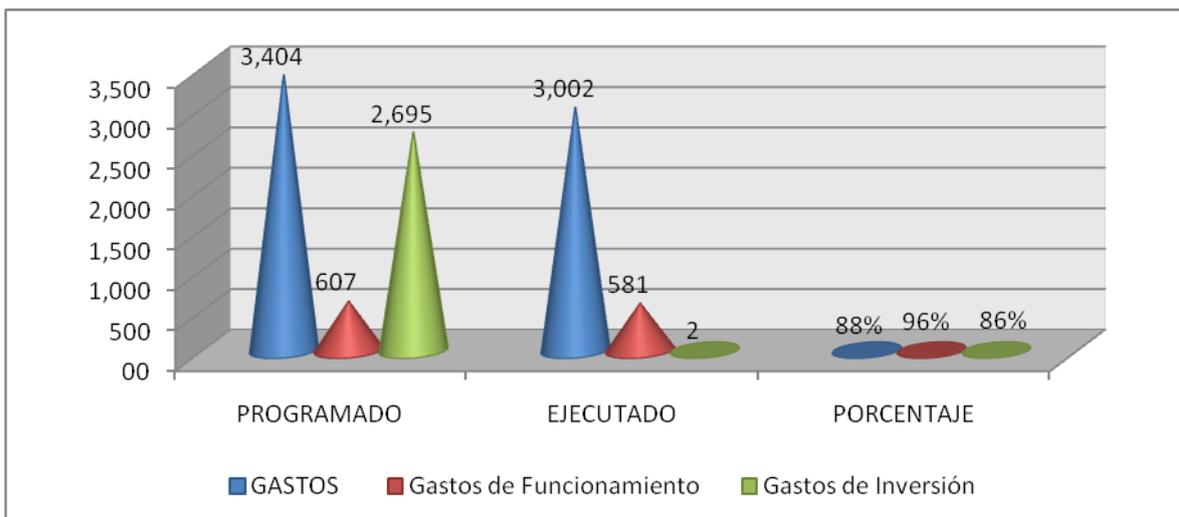
De un total de gastos Totales programado de \$3.404 se realizo una ejecución de \$3.002 millones que representa un nivel de ejecución del 88.19% al finalizar el periodo.

En cuanto al nivel de ejecución de los gastos de Funcionamiento se alcanzo una ejecución de \$581 millones de los \$607 programados, nivel de 95.7% del total programado, esto se debe a que la administración realizo un buen manejo de los recursos de Libre Destinación controlando los gastos de la administración Central, para poder dar cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

En relación a los Gastos de Inversión donde se encuentran los recursos del SGP, los Convenios y los Gastos de Inversión con recursos propios y de libre destinación (SGP), se logro una ejecución \$2.320 millones que correspondes a un 86%, siendo el sector con más baja ejecución él se Agua Potable y Saneamiento Básico.(Ver cuadro y grafica).

	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
GASTOS	3.404	3.002	88%
Gastos de Funcionamiento	607	581	95.7%
Gastos de Inversión	2.695	2.320	86%

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.



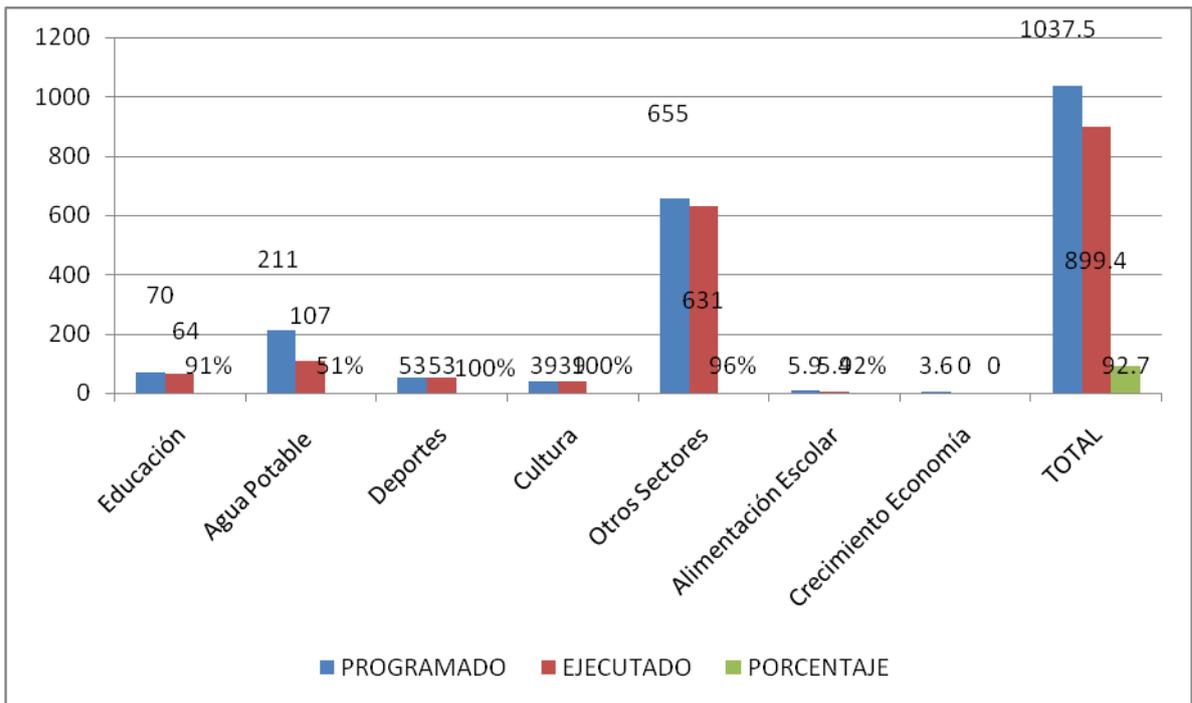
Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

NIVEL DE EJECUCION RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).

La administración logro un porcentaje muy alto en la ejecución de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SGP), 98.7%, este nivel de ejecución le permite tener una buena calificación por parte del DNP lo que le permite sobresalir.

SECTOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Educación	70	64	91%
Agua Potable	211	107	51%
Deportes	52.5	52.5	100%
Cultura	39	39	100%
Otros Sectores	655	631	96%
Alimentación Escolar	5.9	5.4	92%
Crecimiento Economía	3.6	0	0
TOTAL	1.037	899	87%

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

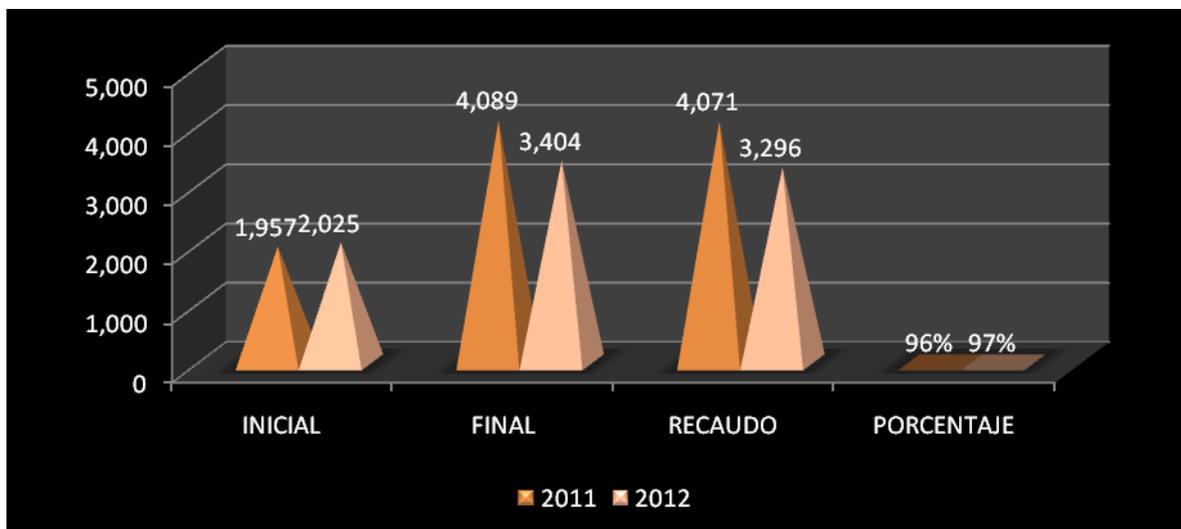
En conclusión se puede decir que la Administración hizo un correcto manejo de los recursos tanto propios, del Sistema General de Participaciones y Convenios, igualmente dio pleno cumplimiento en la asignación de los recursos al efectuar las inversiones con cada uno de ellos.

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

PRESUPUESTO	2011	2012
INICIAL	1,957	2,025
FINAL	4,089	3,404
RECAUDO	4,071	3,296
PORCENTAJE	96%	97%

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

Esta relación comparativa con el año anterior se presenta una disminución considerable en los ingresos totales que recibió el Municipio durante la vigencia fiscal de 2012, bajando sus ingresos en un 19%. Esto lógicamente sustentado en los Convenios.



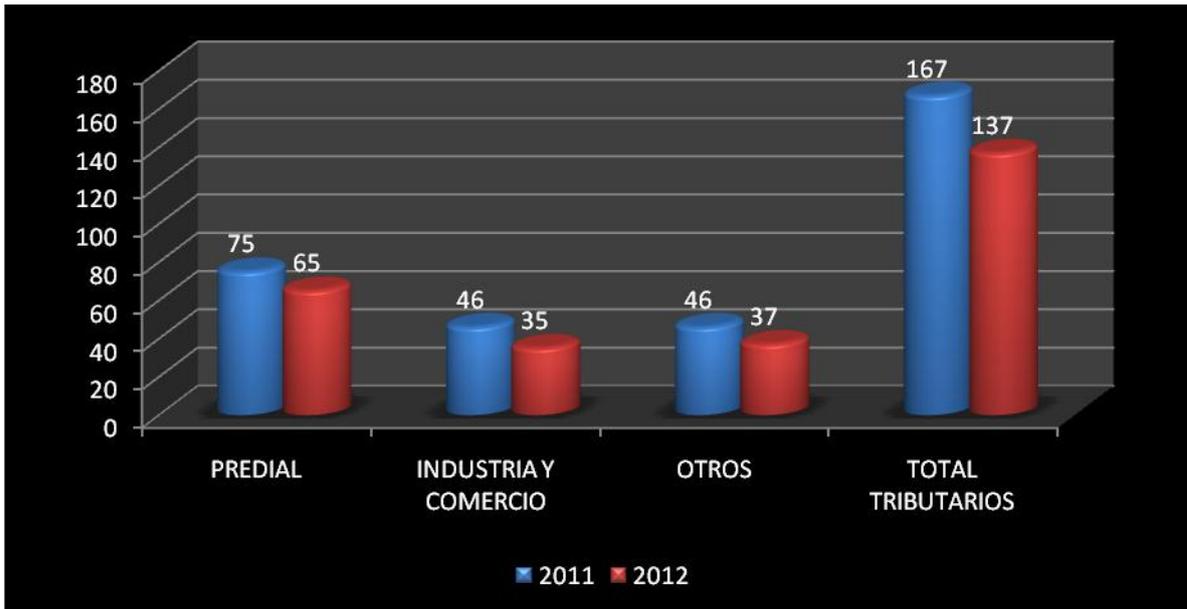
Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

INGRESOS TRIBUTARIOS:

	2011	2012
PREDIAL	75	65
INDUSTRIA Y COMERCIO	46	35
OTROS	113	37
TOTAL TRIBUTARIOS	234	137

Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

Obsérvese que en los Ingresos Tributarios igualmente hay que efectuar un gran esfuerzo y concientizar a la población de sus obligaciones para con el Municipio. Se ve que para la vigencia fiscal de 2013 con la actualización del Estatuto de Rentas estos renglones tengan una gran significancia y sean representativos.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

En conclusión la Administración debe realizar un esfuerzo mayor para lograr aumentar sus ingresos totales, como tributarios, otra cosa que se recomienda y que en la actualización del Estatuto de Rentas se tuvo en cuenta es el cobro ordenado por la Ley en cuanto hace referencia al recaudo por concepto de estampillas, ya que estas ayudan a la inversión en la parte social del Municipio.

En lo referente a los gastos estos e han manejo razonablemente y de acuerdo a las normas y Leyes que los regulan, y se puede decir que el Municipio a pesar de haber sufrido un descenso en sus Ingresos a sabido manejar el gasto de Funcionamiento acorde a sus posibilidades financieras lo que le permite dar cumplimiento a la Ley 617 de 2000.

Igualmente se destaca por parte de la Administración central que de sus recursos que corresponden a Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) a destinado un gran porcentaje a la inversión social.

1.2.2.3 PROYECCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	566,211,400.00
211	CONCEJO MUNICIPAL	90,584,000.00
2111	GASTOS DE PERSONAL	79,434,000.00
21111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10,534,000.00
2111101	Sueldos personal de nomina	7,700,000.00
2111102	Prima de vacaciones	650,000.00
2111103	Prima de Navidad	755,000.00
2111104	Vacaciones	650,000.00
2111105	Prima de Servicios	322,000.00
2111106	Indemnización por Vacaciones	405,000.00
2111107	Subsidio de alimentación	2,000.00

2111108	Bonificación especial por recreación	50,000.00
21112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	65,000,000.00
2111201	Honorarios Concejales	65,000,000.00
21113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3,900,000.00
211131	APORTES PATRONALES SALUD Y PENSIONES	1,900,000.00
2111311	SECTOR PRIVADO	1,900,000.00
211131101	Aportes patronales en salud	750,000.00
211131102	Aportes patronales en pensiones	1,100,000.00
211131103	Riesgos profesionales	50,000.00
211132	PARAFISCALES	800,000.00
2111321	SECTOR PRIVADO	370,000.00
211132101	Caja de Compensación familiar	370,000.00
2111322	SECTOR PUBLICO	430,000.00
211132201	I.C.B.F	230,000.00
211132202	SENA	50,000.00
211132203	ESAP	50,000.00
211132204	Institutos Técnicos	100,000.00
211133	OTRAS CONTRIBUCIONES	1,200,000.00
2111331	SECTOR PRIVADO	1,200,000.00
211133101	Fondo de Cesantías o pago directo de Cesantías	1,100,000.00
211133102	Intereses a las cesantías	100,000.00
2112	GASTOS GENERALES	11,150,000.00
21121	ADQUISICION DE BIENES	6,500,000.00
2112101	Compra de equipo	2,000,000.00
2112102	Materiales y suministros	3,500,000.00
2112103	Dotaciones	1,000,000.00
21122	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,650,000.00
2112201	Seguros y pólizas de manejo	750,000.00
2112202	Cursos Congresos y Seminarios	1,500,000.00
2112203	Bienestar Social	500,000.00
2112204	Afiliaciones y Asociaciones	200,000.00
2112205	Comunicaciones y Transporte	1,200,000.00
2112206	Viáticos y Gastos de Viaje	500,000.00
212	PERSONERIA MUNICIPAL	84,071,000.00
2121	GASTOS DE PERSONAL	61,671,000.00
21211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	47,422,000.00
2121101	Sueldos personal de nomina	37,000,000.00
2121102	Prima de vacaciones	1,900,000.00
2121103	Prima de Navidad	3,000,000.00
2121104	Prima de Servicios	3,000,000.00
2121105	Indemnización por vacaciones	2,500,000.00
2121107	Subsidio de alimentación	2,000.00
2121108	Bonificación especial por recreación	20,000.00
21212	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	14,249,000.00

212121	APORTES PATRONALES SALUD Y PENSIONES	7,603,000.00
2121211	SECTOR PRIVADO	3,000.00
212121101	Aportes patronales en salud	1,000.00
212121102	Aportes patronales en pensiones	1,000.00
212121103	Riesgos profesionales	1,000.00
2121212	SECTOR PUBLICO	7,600,000.00
212121201	Aportes patronales en salud	3,100,000.00
212121202	Aportes patronales en pensiones	4,300,000.00
212121203	Riesgos profesionales	200,000.00
212122	PARAFISCALES	3,246,000.00
2121221	SECTOR PRIVADO	1,450,000.00
212122101	Caja de Compensación familiar	1,450,000.00
2121222	SECTOR PUBLICO	1,796,000.00
212122201	I.C.B.F	1,080,000.00
212122202	SENA	179,000.00
212122203	ESAP	179,000.00
212122204	Institutos Técnicos	358,000.00
212123	OTRAS CONTRIBUCIONES	3,400,000.00
2121231	SECTOR PRIVADO	3,400,000.00
212123101	Fondo de Cesantías	3,300,000.00
212123102	Intereses a las cesantías	100,000.00
2122	GASTOS GENERALES	22,400,000.00
21221	ADQUISICION DE BIENES	9,200,000.00
2122101	Materiales y suministros	5,000,000.00
2122102	Compra de Equipos	4,000,000.00
2122103	Dotaciones	200,000.00
21222	ADQUISICION DE SERVICIOS	13,200,000.00
2122201	Seguros y pólizas de manejo	700,000.00
2122202	Servicio de comunicaciones y transportes	2,500,000.00
2122203	Viáticos y gastos de Viaje	6,500,000.00
2122204	Cursos seminarios y foros de capacitación	3,500,000.00
213	ALCALDIA Y SUS DEPENDENCIAS	391,556,400.00
2131	SERVICIOS PERSONALES	264,086,850.00
21311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	141,552,850.00
2131101	Sueldos personal de nomina	90,002,850.00
2131102	Prima de vacaciones	5,000,000.00
2131103	Indemnización por vacaciones	6,500,000.00
2131104	Prima de Navidad	10,450,000.00
2131105	Prima de servicios	4,800,000.00
2131106	Subsidio de alimentación	1,000,000.00
2131107	Bonificación de dirección	23,000,000.00
2131108	Bonificación especial de recreación	800,000.00
21312	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	67,000,000.00
2131201	Honorarios	30,000,000.00

2131202	Servicios Técnicos y profesionales	35,000,000.00
2131203	Supernumerarios y personal eventual	2,000,000.00
21313	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	55,534,000.00
213131	APORTES PATRONALES SALUD Y PENSIONES	33,652,000.00
3131311	SECTOR PRIVADO	33,650,000.00
213131101	Aportes patronales en salud	13,500,000.00
213131102	Aportes Salud Concejales	5,000,000.00
213131103	Aportes patronales en pensiones	14,500,000.00
213131104	Riesgos profesionales	650,000.00
2131312	SECTOR PUBLICO	2,000.00
213131201	Aportes patronales en salud	1,000.00
213131202	Aportes patronales en pensiones	1,000.00
213132	PARAFISCALES	9,880,000.00
2131321	SECTOR PRIVADO	4,200,000.00
213132101	Caja de Compensación familiar	4,200,000.00
2131322	SECTOR PUBLICO	5,680,000.00
213132201	I.C.B.F	3,400,000.00
213132202	SENA	570,000.00
213132203	ESAP	570,000.00
213132204	Institutos Técnicos	1,140,000.00
213133	OTRAS CONTRIBUCIONES	12,002,000.00
2131331	SECTOR PUBLICO	2,000.00
213133101	Fondo de Cesantías	1,000.00
213133102	Intereses a las cesantías	1,000.00
2131332	SECTOR PRIVADO	12,000,000.00
213133201	Cesantías	11,000,000.00
213133202	Interés a las cesantías	1,000,000.00
2132	GASTOS GENERALES	104,700,000.00
21321	ADQUISICION DE BIENES	15,500,000.00
2132101	Compra de equipo	2,500,000.00
2132102	Materiales y suministros	10,000,000.00
2132103	Dotaciones	1,000,000.00
2132104	Bienestar social	2,000,000.00
21322	ADQUISICION DE SERVICIOS	56,000,000.00
2132201	Viáticos y gastos de viaje Funcionarios	5,000,000.00
2132202	Impresos y publicaciones	2,000,000.00
2132203	Servicios Públicos	18,500,000.00
213220301	Energía eléctrica	9,000,000.00
213220302	Telecomunicaciones	8,000,000.00
213220303	Acueducto alcantarillado y aseo	1,500,000.00
2132204	Mantenimiento equipo de Oficina	3,000,000.00
2132205	Inhumación de cadáveres, y auxilio funerario pobres de solemnidad (Dcto 1333/86)	2,000,000.00
2132206	Comunicaciones y Transporte	2,000,000.00
2132207	Seguros	15,500,000.00

213220701	Seguros de bienes muebles e inmuebles	4,000,000.00
213220702	Seguro de Vida alcalde	1,000,000.00
213220703	Seguros de vida Concejales	3,500,000.00
213220704	Pólizas y Seguros	2,000,000.00
213220705	Seguros de vehículos	5,000,000.00
2132208	Bienestar social	3,000,000.00
2132209	Impuestos de vehículos	3,000,000.00
2132210	Gaceta Municipal	2,000,000.00
21323	OTROS GASTOS GENERALES	33,200,000.00
2132301	Comisiones y gastos financieros y bancarios	2,000,000.00
2132303	Gastos de transporte concejales	6,000,000.00
2132304	Fondo de compensación	5,000,000.00
2132305	Gastos electorales	2,000,000.00
2132306	Gastos notariales y de registro	100,000.00
2132307	Mantenimiento, Combustibles y lubricantes vehículos	3,000,000.00
2132308	Publicidad	2,000,000.00
2132309	Actividades salud ocupacional	500,000.00
2132310	Contribuciones, impuestos tasas y multas	500,000.00
2132311	Eventos culturales día del campesino Decreto 135/65	5,000,000.00
2132312	Arriendo vehículos administración	7,000,000.00
2132313	Junta Municipal protectora de animales	100,000.00
2133	TRANSFERENCIAS	22,769,550.00
213301	Federación de Municipios	2,469,550.00
213302	Sentencias judiciales y conciliaciones	2,500,000.00
213303	bonos y cuotas partes pensionales	100,000.00
213304	Mesadas pensionales	200,000.00
213305	Aportes AsoLengupa	2,500,000.00
213306	Sobretasa Ambiental Corpoboyacá	15,000,000.00

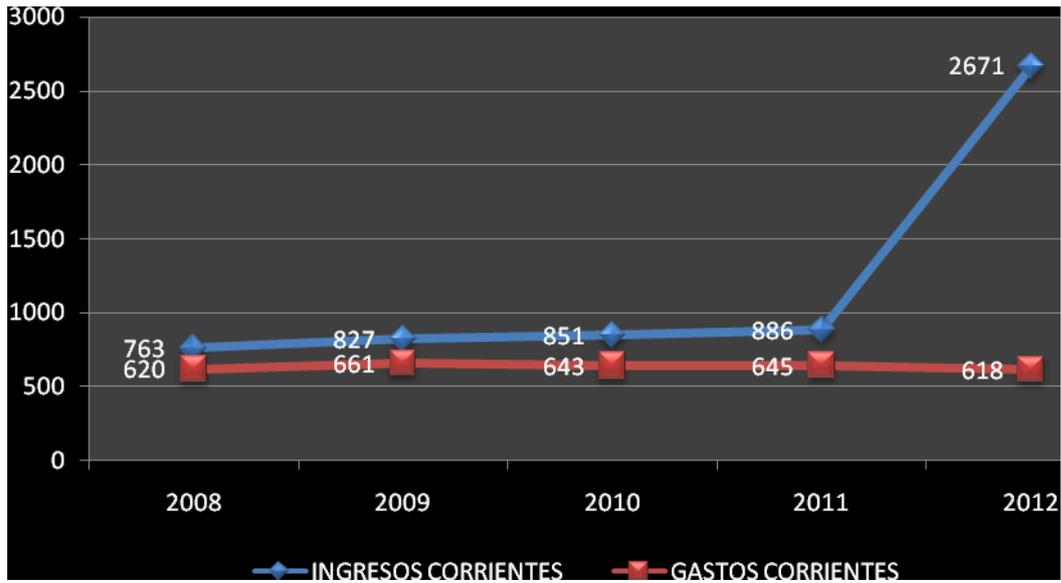
Fuente: Proyecciones Tesorería Municipal

1.2.2.4 INGRESOS CORRIENTES/ GASTOS CORRIENTES:

	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS CORRIENTES	763	827	851	886	2671
GASTOS CORRIENTES	620	661	643	645	618

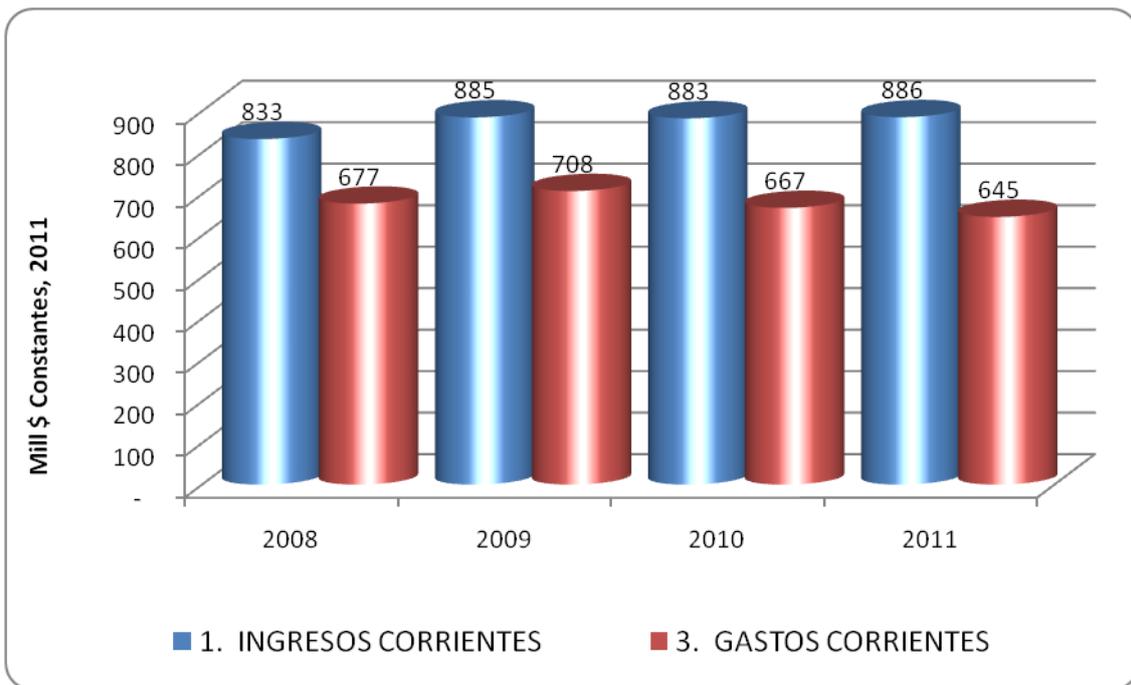
Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

Obsérvese que en todas las vigencias los Ingresos Corrientes siempre están por encima de los Gastos Corrientes, lo que por consiguiente genera un ahorro corriente lo que le permite a la Administración tener una buena calificación si a futuro necesitara del Crédito para apalancar algunos proyectos de Inversión.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

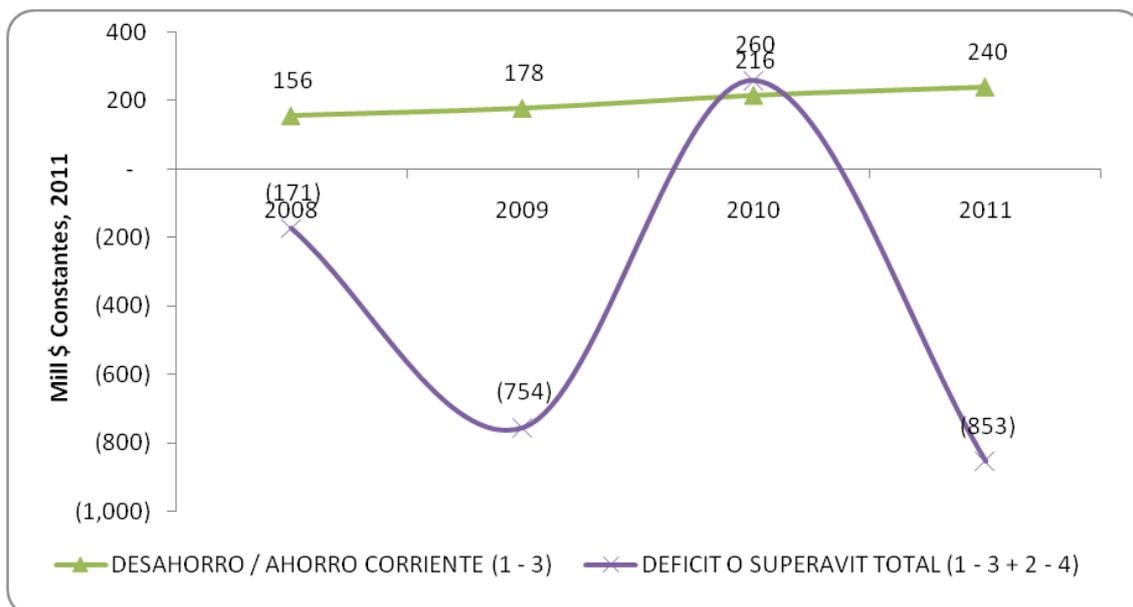
AHORRO / DÉFICIT CONSOLIDADO



Fuente: Cuadros dnp .

Para las vigencias de 2009 a 2011, los ingresos corrientes de la entidad se han mantenido en línea recta, a lo largo del periodo esta relación al mejorado considerablemente, pasando de generar un ahorro corriente en 2009 cercano a los \$56 millones a un ahorro corriente de \$251 millones en 2011 -con un crecimiento promedio anual del 69% ; los gastos corrientes por su parte, no han crecieron a una tasa acelerada presentan igualmente una línea recta buscando un equilibrio.

MAGNITUDES DE SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2008-2011.

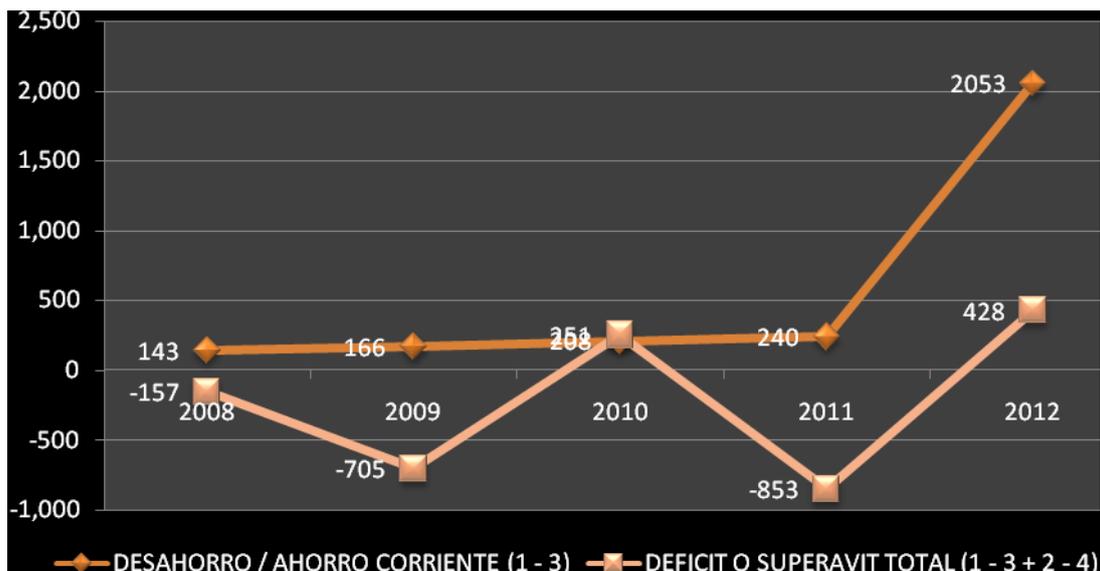


Fuente: Cuadros MFMP DNP.

Por su parte, la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido desequilibrando a lo largo del periodo, pues en el año 2009 los ingresos totales superaban en cerca de \$97 millones el gasto total de la entidad, mientras que al cierre de 2011 la relación fue negativa en cerca de \$853 millones, recursos que deben ser buscados como financiamiento con saldos de vigencias anteriores o deuda pública. Para el 2012 la administración a logrado pasar de negativo este ahorro a positivo a \$428 millones de ahorro.

	2008	2009	2010	2011	2012
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	143	166	208	240	2053
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	-157	-705	251	-853	428

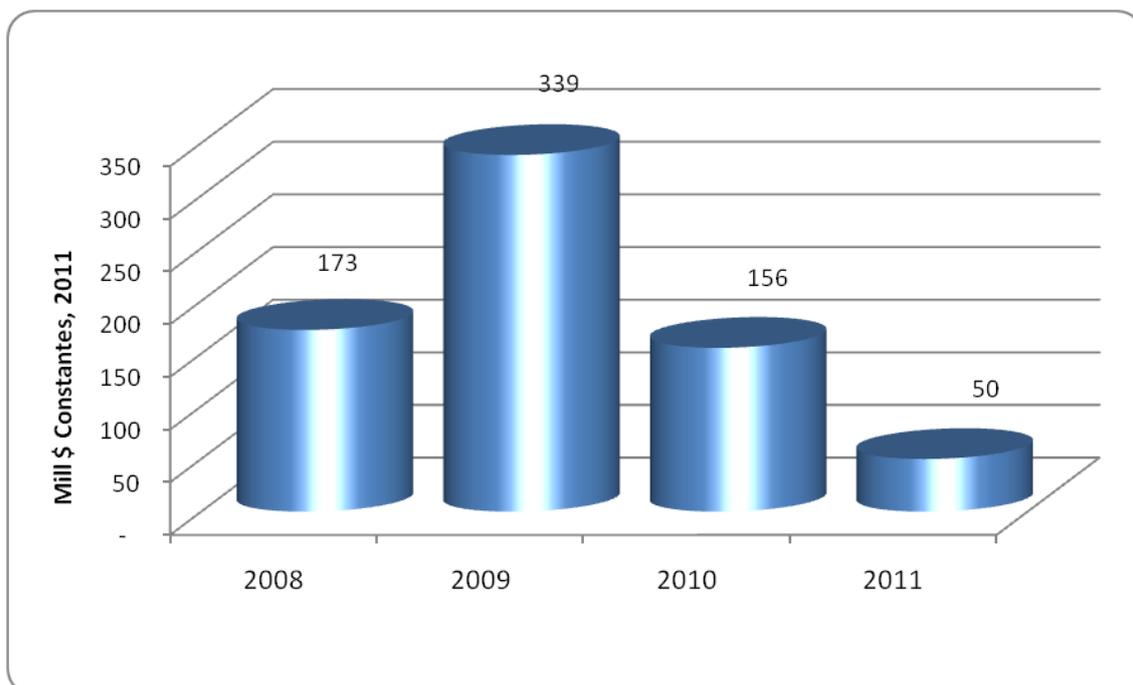
Fuente: Ejecuciones dnp



Fuente: Ejecuciones dnp

1.2.4 Servicio a la Deuda:

Corresponde al pago de capital e intereses de la deuda que tiene el Municipio su proyección se hace en base a las condiciones contractuales establecidas por las entidades financieras. Aquí se muestran valores reales a cancelar durante las próximas vigencias incluidas sus intereses, además se muestra el saldo actual, fecha de vencimiento y al sector al que pertenece.



Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal,

COMPOSICION DE LA DEUDA	2012	2013	2014
INFIBOY/	110	50	0
TOTAL DEUDA	110	50	0

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal, Infiboy.

El Municipio tiene un total de Deuda Pública de \$80 millones al cierre de la vigencia de 2012 de \$80 millones a capital.

AMORTIZACIONES ANUALES A CAPITAL E INTERESES:

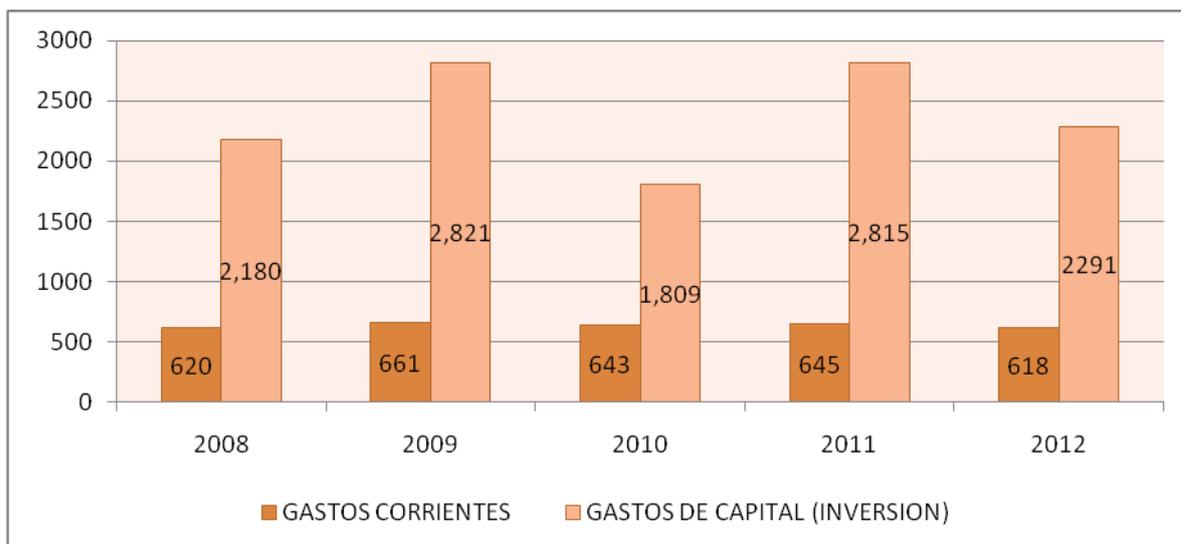
AMORTIZACIONES ANUALES	2012	2013	2014
CAPITAL	40	40	40
INTERESES	9.7	4.5	2.3

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal, Infiboy.

1.2.5 GASTOS CORRIENTES / GASTOS DE CAPITAL (INVERSION):

	2008	2009	2010	2011	2012
GASTOS CORRIENTES	620	661	643	645	618
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2,180	2,821	1,809	2,815	2291

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal.



Fuente: Cuadros dnp , Ejecuciones presupuestales.

Como se mencionó anteriormente, los gastos más representativos fueron los de Inversión, que representaron en promedio durante los periodos poco más del 79% del total del Gasto Municipal y corresponde a gastos corrientes solamente el 21%.

El valor de las Inversiones en el periodo de análisis ha tenido incrementos paulatinos desde el año 2009, hasta el 2009 donde alcanzó los \$2.821 Millones de pesos; luego se observan importantes descensos en las vigencias anteriores, vuelve a bajar en 2012 hasta ubicarse en \$2.291.

1.2.7 Gastos de Inversión:

En este punto es preciso resaltar que los gastos relacionados a inversión se relacionan directamente con el Programa de Gobierno a través del PLAN DE DESARROLLO, y esto corresponde a la Nueva Administración con el fin de identificar y formular los proyectos que harán realidad el Programa de Gobierno, no sin antes conocer los proyectos de Inversión que vienen a largo plazo.

En este sentido, el Municipio buscando que los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, los recursos estarán orientados a cumplir principalmente las metas del Plan de Desarrollo en los sectores de inversión de Agua Potable, Saneamiento Básico, Salud y Educación.

PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2012-2015

Millones de pesos corrientes

Formato DNP

Plan Financiero (millones de \$ corrientes) BERBEO - BOYACA

CUENTA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	3,337	2,782	2,839	2,896
1. INGRESOS CORRIENTES	844	861	879	896
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	138	141	144	147
1.1.1. PREDIAL	65	66	68	69
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	36	37	37	38
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES				

	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	37	38	39	39
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	109	111	113	116
1.3. TRANSFERENCIAS	597	609	621	634
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	597	609	621	634
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	2,909	2,968	3,028	3,090
2. GASTOS CORRIENTES	618	631	643	656
2.1. FUNCIONAMIENTO	609	621	634	647
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	395	403	411	420
2.1.2. GASTOS GENERALES	202	206	210	215
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	12	12	12	13
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	9	9	9	10
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	226	231	235	240
4. INGRESOS DE CAPITAL	2,493	1,921	1,960	2,000
4.1. REGALÍAS	49	50	51	52
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1,774	1,810	1,847	1,884
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-
4.4. OTROS	670	61	62	64
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2,291	2,338	2,385	2,433
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,291	2,338	2,385	2,433
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	428	(186)	(189)	(193)
7. FINANCIAMIENTO	(428)	186	189	193
7.1. CREDITO NETO	(93)	(95)	(97)	(99)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-

7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	93	95	97	99
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(335)	281	286	292
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015
1. CREDITO	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS		622	635	648

RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	3,337	3,405	3,474	3,544
GASTOS TOTALES	3,002	3,063	3,125	3,189
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	335	342	349	356

HOJA DOS

Plan Financiero (millones de \$
corrientes)
BERBEO - BOYACA

CUENTA	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS TOTALES	2,955	3,015	3,076	3,139	3,203
1. INGRESOS CORRIENTES	915	933	952	971	991
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	150	153	156	159	162
1.1.1. PREDIAL	70	72	73	75	76
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	39	40	41	41	42
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS					

	40	41	42	43	43
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118	121	123	125	128
1.3. TRANSFERENCIAS	647	660	674	687	701
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	647	660	674	687	701
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	3,153	3,216	3,282	3,348	3,416
2. GASTOS CORRIENTES	670	683	697	711	726
2.1. FUNCIONAMIENTO	660	673	687	701	715
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	428	437	446	455	464
2.1.2. GASTOS GENERALES	219	223	228	233	237
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	13	13	14	14	14
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	10	10	10	10	11
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	245	250	255	260	265
4. INGRESOS DE CAPITAL	2,041	2,082	2,124	2,167	2,211
4.1. REGALÍAS	53	54	55	56	58
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1,922	1,962	2,001	2,042	2,083
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	65	66	68	69	70
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2,483	2,533	2,585	2,637	2,691
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,483	2,533	2,585	2,637	2,691
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(197)	(201)	(205)	(209)	(214)
7. FINANCIAMIENTO	197	201	205	209	214
7.1. CREDITO NETO	(101)	(103)	(105)	(107)	(109)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	101	103	105	107	109

7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	298	304	310	317	323
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-	-

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	661	674	688	702	716

RESULTADO PRESUPUESTAL	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS TOTALES	3,616	3,690	3,765	3,841	3,919
GASTOS TOTALES	3,253	3,319	3,387	3,455	3,526
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	363	370	378	386	393

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal, formatos DNP.

1.2.8 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO:

El propósito específico del superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda presente y potencial. Para cumplir con los objetivos misionales y fiscales se contempla que el Municipio se imponga una meta de balance primario –aquel que excluye los pagos de los intereses de la deuda, de tal manera que los ingresos del sector público alcancen para cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión, sobrando un remanente para cubrir los pagos por concepto de intereses y amortizaciones. Lo anterior permitirá alcanzar la sostenibilidad fiscal y de la deuda a largo plazo, para lo cual las metas deben imponerse tanto para la vigencia en curso como para diez -10- siguientes años. De modo que el superávit primario –SP- es el resultado de los Ingresos corrientes –IC- excluido los desembolsos por créditos, privatizaciones, capitalizaciones y utilidades del Banco de la República, menos los gastos de funcionamiento –GF-, la inversión y los gastos de operación comercial –GO-.

$$SP = IC + RC - GF + I + GO$$

El análisis del superávit primario para cada año de la siguiente década, se hará sumando la disponibilidad de ingresos para el horizonte y restando de dicha suma el valor de los gastos de funcionamiento y el plan general de inversiones que debe haberse calculado para ejecutar cabalmente el Plan de Desarrollo. La diferencia resultante será la meta general a fijar en el MFMP aprobada por el órgano asesor en materia hacendística, el cual deberá hacerlo tanto en el periodo inicial como con los ajustes que se le presenten durante cada una de las vigencias transcurridas.

El superávit primario es positivo para la vigencia de 2011 ver grafica No. en \$1.030 millones, con lo cual demuestra que el Municipio tiene un buen respaldo para el cumplimiento de sus obligaciones. Para los próximos años, el superávit primario será positivo por encima del 100% que establece la Ley, cada año pero deberá incrementarse si se piensa adquirir deuda en el futuro, lo que exigiría incrementar ingresos.

Para consolidar el superávit primario, sobresale la importancia de los planes ejecutados por la administración, para el fortalecimiento de las finanzas municipales, sobre todo en el cobro **persuasivo y coactivo** y en lo que tiene que ver con los ICLD, los cuales permiten mejorarle el ranking para aumentar el nivel de transferencias por eficiencia fiscal.

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.

PROYECCION DE META DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2012 – 2017

SUPERAVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	2,671	2,725	2,781	2,837	2,895	2,953
RECURSOS DE CAPITAL	666	680	693	707	722	736
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	609	621	634	647	660	673
GASTOS DE INVERSION	2,291	2,338	2,385	2,433	2,483	2,533
SUPERAVIT PRIMARIO	437	446	455	464	474	483
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	4,855.6	4,855.6	4,855.6	4,855.6	4,855.6	4,855.6
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Intereses	9	9	9	10	10	10

SUPERAVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	3,013	3,074	3,137	3,201	3,266
RECURSOS DE CAPITAL	751	767	782	798	814

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	687	701	715	730	745
GASTOS DE INVERSION	2,585	2,637	2,691	2,745	2,801
SUPERAVIT PRIMARIO	493	503	513	524	534
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	4,855.6	4,855.6	4,855.6	4,855.6	4,855.6
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos					
Servicio	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	10	10	11	11	11

Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales. Cálculos: Tesorería Municipal.

3. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997):

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003 determinan capacidad de endeudamiento; referente a los de la ley 358, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

En cuanto a la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL \leq 40%

SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES $<$ 80%

Como se puede apreciar en la siguiente grafica, los indicadores durante las vigencias anteriores presentaron una buena capacidad de endeudamiento para el municipio, creando la posibilidad de contratar un nuevo crédito en caso de ser necesario, sin tener obstáculo alguno por parte de las entidades financieras, para el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo municipal y las políticas sociales del mismo.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO 2012-2015

Capacidad de Endeudamiento 2012 (millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	1,735	2,171	2,215	2,260
(+) Ingresos tributarios	138	141	144	147
(+) Ingresos no tributarios	109	111	113	116
(+) Regalías				
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	1,657	1,691	1,725	1,760
(+) Recursos del balance	217	221	226	230
(+) Rendimientos financieros	7	7	7	7
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	393			
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)				
(-) Rentas titularizadas				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	609	621	634	647
(+) Gastos de personal	395	403	411	420
(+) Gastos generales	202	206	210	215
(+) Transferencias	12	12	12	13
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)				
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	1,126	1,550	1,581	1,613
INFLACION PROYECTADA POR EL	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%

BANCO DE LA REPUBLICA				
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	9	9	9	10
Intereses causados en la vigencia por pagar	9	9	9	10
Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora				
AMORTIZACIONES	93	95	97	99
SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO				
Valor total del Nuevo Crédito				
Amortizaciones del nuevo credito				
Intereses del nuevo credito				
Saldo del nuevo credito				
CALCULO INDICADORES				
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	9	9	9	10
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	0.80	0.59	0.59	0.59
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	-	-	-	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

HOJA DOS

Capacidad de Endeudamiento 2012 (millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS CORRIENTES	2,306	2,353	2,401	2,449	2,499
(+) Ingresos tributarios	150	153	156	159	162

(+) Ingresos no tributarios	118	121	123	125	128
(+) Regalías					
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	1,796	1,832	1,869	1,907	1,946
(+) Recursos del balance	235	240	245	250	255
(+) Rendimientos financieros	8	8	8	8	8
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior					
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)					
(-) Rentas titularizadas					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	660	673	687	701	715
(+) Gastos de personal	428	437	446	455	464
(+) Gastos generales	219	223	228	233	237
(+) Transferencias	13	13	14	14	14
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	1,646	1,680	1,714	1,748	1,784
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	10	10	10	10	11
Intereses causados en la vigencia por pagar	10	10	10	10	11
Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora					
AMORTIZACIONES	101	103	105	107	109

SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO					
Valor total del Nuevo Crédito					
Amortizaciones del nuevo credito					
Intereses del nuevo credito					
Saldo del nuevo credito					
CALCULO INDICADORES					
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	10	10	10	10	11
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	-	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	-	-	-	-	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal, formatos DNP.

Como se puede observar, el municipio de Berbeo, presenta indicadores viables para adquirir un nuevo crédito ó autorización para comprometer presupuestos de vigencias futuras, es decir, que aplicados los criterios de análisis de capacidad de endeudamiento se encuentra en la instancia de semáforo en verde o de endeudamiento autónomo.

El indicador Intereses / Ahorro Operacional estimado para 2012 se encuentra ubicado en 0%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 4.34% para el 2012, 4.21% para el 2013, 4.09% y 3.97% para el 2014 y 2015 respectivamente, bastante inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

Es decir, el municipio cumple con los tres indicadores para establecer capacidad de endeudamiento. Así mismo, se establece la proyección del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo del mismo.

4. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES DE IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO

Para poner al día el manejo contable y financiero de los recursos, se establece en la Ley 819 de 2003 que el MFMP incorpore de manera explícita una valoración de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes³. Los pasivos exigibles son obligaciones demostradas tales como cuentas por pagar, sanciones y garantías ejecutadas, y depósitos de terceros pendientes de devolución. Los pasivos contingentes son posibles obligaciones futuras, son sorpresivas o están ocultas, dependen de un hecho o de una probabilidad, tales como las pensiones, demandas, garantías, cesiones, mora de pasivos, gastos de funcionamiento de entidades liquidadas.

Los pasivos Contingentes

Frente a los anteriores hechos, el Municipio no tiene responsabilidades por los dos primeros, mientras que lo relacionado con demandas y sentencias existe una probabilidad de cancelar estos dineros. Para el 2011 se apropió una suma simbólica \$5 millones pesos para sentencias y conciliaciones, que no justifica en nada en el caso de que estos fallos salgan en contra del Municipio. La administración debe diseñar dentro del MFMP un flujo financiero que asegure el pago de tales acreencias de manera prioritaria y en un tiempo tal que dichos procesos jurídicos no vayan a paralizar a la entidad.

Es necesario establecer por parte del Asesor jurídico del Municipio todas y cada una de las demandas con el fin de que la parte contable establezca e incorpore cada una de ellas con fin de ir aprovisionándolas. (Ver Anexo: relación procesos sin relación por parte de la oficina Jurídica).

Esta recomendación se hace ya que revisados los estados contables no aparecen estas, ni pasivos que el municipio tenga a la fecha. A continuación se presentan una relación suministrada por la parte jurídica del Municipio.

PASIVOS PENSIONALES

En la actualidad no se pueden identificar claramente estos pasivos, más exactamente a lo que corresponde a mesadas pensionales las cuales tienen un mayor costo social que en un momento dado puede llegar a ser insostenibles. A continuación se presenta un cuadro de los pasivos pensionales calculados por el Ministerio de hacienda y los cuales están aprovisionados en la suma de \$7.220 Millones. Este pasivo corresponde a una liquidación unilateral del Ministerio de Hacienda hasta que no se actualice este pasivo (PASIVOCOL).

Se recomienda al Municipio adelantar por cuenta y riesgo un cálculo del pasivo pensional a través de un profesional en calculo actuarial o una firma especializada y que pueda demostrar ante el ministerio de Hacienda que estos pasivos son inferiores a los que ellos han determinado, con esto se lograría primero que el FONPET en adelante gire las mesadas pensionales a cada EPS y si es posible la devolución de la diferencia con el fin de que sean invertidos estos recursos en inversión social

Cuadro No. 6 Pasivos Contingentes

ENTIDAD	CONCEPTO	MILLONES DE \$
Pasivos Pensionales	Fonpet	Sin datos

Fuente: Cuadros dnp.

NO SE ENCONTRARON DATOS EN LA PAGINA DEL FONPET PERO EL MUNICIPIO YA CUMPLIO CON EL 125 % DE LEY.

ESTRATEGIAS:

Procurar el cambio o mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.

Revisar los acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio.

Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos

Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.

Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.

Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación el Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.

En los cuadros anexos, se detallan las proyecciones de los ingresos y egresos hasta el año 2020, teniendo en cuenta las consideraciones enunciadas en la introducción de este capítulo. En todos los años, desde el 2007 se observa un superávit primario positivo y la relación superávit primario- intereses, superior al 100%, lo que indica que el Municipio garantiza la sostenibilidad en el caso de un posible endeudamiento a futuro.

En resumen, observando los ingresos el Municipio sigue dependiendo fuertemente de los recursos exógenos. En el Gasto, los de formación bruta de capital fijo – Inversión social y otros – deben ser incrementados en obediencia a los lineamientos Nacionales de largo plazo.

El Municipio se sostiene gracias a las transferencias, pero para mejorar la calidad de vida le Obliga a cobrar tributos y aumentar los actuales en una proporción al menos similar a los de hoy, pues al 2008 son en promedio la mitad del nivel Departamental

CONCLUSIONES

Se ha dado estricto cumplimiento con los indicadores de ley 617 de 2000 y 819 de 2003; en cuanto a los indicadores de la ley 358 de 1997, durante los últimos años se ha tenido un indicador de solidez favorable, tendiendo a disminuir por la disminución de los recursos, lo cual demuestra el compromiso y trabajo cuidadoso que en materia fiscal a trazado la administración actual.

Mantener los Gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera municipal, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa, que permitan lograr mantener el rumbo.

Para el Municipio de Berbeo es fundamental la gestión por parte de sus administradores, para la adquisición de recursos económicos que puedan financiar los proyectos presentados.

ACTA DEL ORGANO DE ASESORIA Y CONSULTA

Siendo las 8.30 AM del 19 de octubre de 2012 se reunieron los abajo firmante para estudiar y validar el MFMP ajustado y proyectado para los próximos 10 años. La Secretaria de Hacienda lo presenta y justifica en cada uno de los puntos. El Ejecutivo presenta su satisfacción sobre las metas y acciones para mantener y mejorar el superávit primario que permite financiar el presupuesto de la vigencia de 2013. Al final de la sesión los miembros aprueban el MFMP con sus modificaciones y avalan su inclusión como un anexo al proyecto de presupuesto para la próxima vigencia.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal por el Comité de Hacienda y firman quienes intervinieron y aprobaron:


ANA HILDA PINZÓN DE MARTINEZ
ALCALDESA

